Santiago

EL ECO PATRIO

PRECIO: 20 cts.

— Inter-diario comercial, independiente y de propaganda patriótica —

Año I — Iquique, 2 de Agosto de 1919, p. 4. — Núm. 57

El espionaje peruano en Huara

Un individuo que se decía gran enemigo de los peruanos y que se hizo miembro de la Liga Patriótica de Huara, resulta ser peruano

EL TRAIDOR LOGRÓ INSCRIBIRSE EN LOS REJISTROS MILITARES DE CHILE, SORPRENDIENDO A LA COMISION RESPECTIVA

Se impone una severa investigacion y el castigo de este espía

En el pueblo de Huara se ha hecho un descubrimiento que [illegible] ha causado profunda indignacion, pues tanto el pueblo como la Liga Patriótica de ese pueblo y la comision encargada de hacer las inscripciones en los registros militares, han sido vilmente engañados por un espía peruano que se hacía pasar por chileno.

Desde hace tiempo vive en Huara y trabaja en la Recova un individuo llamado Juan Caballos, alias [illegible], quien se decía chileno y afirmaba que no tenía ninguna [illegible].

[illegible] en los registros militares y logró su [illegible].

No contento con esto, se declaró un [illegible] enemigo de los peruanos y [illegible] que fuese renegaba del Perú y sus paisanos, hasta que consiguió hacerse miembro de la Liga Patriótica de Huara.

Pero, como las maldades no pueden quedar impunes, [illegible] tarde o temprano, luego pudo descubrirse que no es Caballos chileno, ni [illegible], peruano.

Se sabe que Caballos, que decía que había nacido en el [illegible], que no tenía ningun pariente, tiene a sus padres, a dos hermanos y a una hermana casada con un peruano, que viven en Arequipa en la calle [illegible]. ¡Además Caballos es casado con una mujer peruana!

Este infame espía y traidor, ahora que ha sido descubierto, dice que obrera ha renegado que es peruano, y ¿cómo se inscribió en los registros militares de Chile y cómo se hizo miembro de la Liga Patriótica de Huara para [illegible] a los peruanos?

Hay presunciones de que Caballos no se ha inscrito en los registros militares, sino que el certificado de exencion que tiene es falso. Dicho certificado tiene el timbre del Rejimiento Carampangue y las firmas respectivas. ¿No habrá falsificacion en este documento?

El certificado de nuestra referencia dice:

«La Comision receptora de conscriptos del Rejimiento de Infantería Carampangue No. 5 que suscribe, certifica que se ha eximido del servicio militar a Juan Caballos Pinto, por [illegible] del codo derecho.

Iquique, Noviembre 6 de 1913.

Firma ilejible.
Cap. Pte de la Com.

(Hay un sello)

Rivera Tapia. Samuel Salgado Grajales [illegible] Tte. 2 miembro de la comision».

El caso es grave.

Un ciudadano peruano, netamente peruano, se ha inscrito en los registros militares, y se ha eximido del servicio respectivo, y se ha hecho miembro de la Liga Patriótica de Huara, cuya labor es antiperuana.

Juan Caballos, peruano, ha pasado por ser chileno, para lo cual ha negado a su patria y a su familia.

¿Con qué móviles hacía esto?

El hecho de ocultar su nacionalidad para introducirse en las instituciones patrióticas chilenas, revela espionaje.

Por otra parte, si Caballos no se ha inscrito en los registros militares y el certificado de exencion que presenta y que lo tiene [illegible] la Liga Patriótica de Huara es falso, cómo pudo obtenerlo, [illegible] que con la complicidad de algun [illegible] del Rejimiento Carampangue.

El descubrimiento que se nos ha hecho y que revelamos al público es grave, y lo transmitimos al señor Comandante del Rejimiento Carampangue y al señor Comandante General de Armas para que dispongan las investigaciones del caso y el castigo del espía y traidor.

El feudo de Caleta Buena

El administrador don Claudio Aitken y los trabajadores chilenos

Su actuacion durante la huelga de 1917

Represalias contra los que formaron la Liga Patriótica en 1911

Cuarenta obreros chilenos presentan una formal protesta

Un grupo de obreros que han trabajado en Caleta Buena nos han presentado un extenso documento, en el cual protestan de la actitud de algunos compatriotas suyos que en Mayo último pidieron a «El Eco Patrio» que suspendiera las publicaciones contra el Administrador de la Compañía Agua Santa, don Claudio Aitken.

Como no nos es posible publicarlo íntegro por su extension tomaremos las partes más interesantes.

Dice así el referido documento:

«Nosotros, como trabajadores que hemos sido de aquella localidad y que conocemos a fondo la obra del señor Aitken contra el elemento chileno, protestamos indignados contra los firmantes de dicha peticion.

«Estos individuos que traicionan los más nobles sentimientos que puede cobijar el hombre, como es el santo amor a su patria, han olvidado que pretendía Aitken a raíz de la huelga de Agosto de 1917. Nosotros les refrescaremos la memoria: pretendía nada menos que despojarnos del 35 por ciento de que disfrutábamos, a pesar de que entre nuestras autoridades y los obreros en huelga se había dispuesto lo contrario. Para hacerlo entrar en razon tuvimos que mandar una comision de dos compañeros: Guillermo Lemus, cargador y Roberto Varas, lanchero, ante el señor Intendente, quien con su fallo justiciero ordenó dejar las cosas como se habían arreglado.

«Estamos seguros que esos mismos ciudadanos no ignoran que el señor Aitken manda a educar sus tres hijos a Lima; que es principal accionista de la Compañía Peruana de Vapores y que obligaba a sus paisanos a que suscribieran acciones de dicha Compañía.

«Frescos están todavía los recuerdos de las [illegible], lanzamientos y demás tropelías que cometió este tiranuelo contra [illegible] obreros chilenos para dar [illegible] a sus compatriotas.

«Cuando se formó por primera vez la Liga Patriótica en 1911 con el objeto de castigar la soberbia peruana y que en mala hora acordó disolver nuestro gobierno, todos los que formaron parte de la Liga, fueron expulsados por Aitken y [illegible] de los años trascurridos, jamás ha perdonado a los que dirigieron esa campaña: Pedro Reyes y Reinaldo Villalobos y los molesta y manda prender cada vez que por algun motivo tienen que ir a esa Caleta y para lo que se prestan dócilmente las autoridades [illegible] de allí.

«No es posible tolerar, señor Redactor, que los más dañinos y perniciosos, los peruanos adinerados que se cubren con la máscara de la hipocresía, se estén haciendo los santurrones para tener en la sombra su fina malla de intrigas y maquinaciones contra nuestro querido Chile!

«Afortunadamente los firmantes no representan la opinion consciente del obrerismo de Caleta Buena y casi podemos asegurar que han sido sorprendidos quién sabe de qué manera, para conseguir su firma.

«No se concibe en otra forma que los que hasta ayer fueron buenos obreros, no se hayan dado cuenta de lo que significaba para ellos el haber solicitado ayuda de un oligarca cordial y despótico, como es nuestro irreconciliable enemigo.

«Aprovechamos esta oportunidad para felicitarlo, señor Redactor, y para estimularlo en la noble campaña en que estamos empeñados y de cuyo éxito no dudamos.

«Con sentimientos de nuestra más distinguida consideracion nos es grato suscribirnos de Ud. como sus más atentos y seguros servidores.

«Luis Becerra, Guillermo [illegible] Toledo, Luis Cisternas, José Guillermo Soto Muño, Pedro [illegible], Luis A. Mora, Juan Segovia, Rafael Castro Herrera, Gregorio Saavedra R., Ricardo Morales, Rosendo [illegible] Garrido, Domingo Tobar, Julio Morales, Armando Godoy, Manuel Mora, Juan de Dios Vergara, Abelardo Espinosa, Guillermo Agüero, Eusebio Cortés, David Araya, [illegible] Pallauta, Tapia, Cepeda, [illegible], Juan [illegible], [illegible], Estanislao Salas, Miguel [illegible], Francisco [illegible], J. A. [illegible], [illegible] Vega, Cupertino Gaete, Luis [illegible], Carlos González, Manuel Tobar, a ruego por no saber firmar Manuel González, Segundo Cepeda».

Los firmantes de este documento nos [illegible] que [illegible] algunos compañeros, lo que no hará desmerecer, por cierto, el valor de esta protesta.

ECOS DE UN CRIMEN

SE CALUMNIA A LA JUSTICIA CHILENA

Dimos cuenta detallada de la forma cómo se verificó el asesinato del [illegible] peruano señor Vargas Hidalgo, quedando plenamente establecido que el asesinato no tuvo ninguna tendencia patriótica y que todo se debió a venganzas por asuntos judiciales.

Segun tenemos conocimiento, este es el convencimiento de toda la opinion pública, pero tratando de [illegible] de la participacion que ha correspondido al hermano de la víctima.

Los peruanos residentes en Iquique pretenden, sin embargo, seguir dando otro carácter a este asesinato, con el objeto de desprestigiarnos ante la opinion estranjera. Ellos, aunque [illegible] han hablado [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de Vargas Hidalgo.

Uno de los propagadores de estas versiones es Roberto [illegible], quien el Martes [illegible] en la Intendencia [illegible] estuvo hablando con la viuda de Vargas, protestando de que la justicia [illegible] en este asunto, [illegible] al hermano de Vargas para encubrir a los verdaderos asesinos que segun el tal Roberto [illegible] son chilenos.

Esto, como se ve, envuelve una difamacion contra nuestra justicia y al mismo tiempo una calumnia.

Por este hecho el peruano [illegible] puede seguir viviendo entre nosotros.

Sus calumnias y difamaciones puede ir a desembuchar las en el Perú.

Ponemos este hecho en conocimiento del señor Juez [illegible] a fin de que se castigue a ese difamador de la justicia chilena.